

## ANEXO I

## SOBRE ÚNICO

## MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa).....entidad que (SI) (NO) cumple las condiciones de PYME, con NIF.....y domicilio fiscal.....en.....calle.....número.....entera do del anuncio publicado en el perfil de contratante del día.....de.....de.....y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de.....de.....de compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en el plazo total de....., por un precio de....Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de.....Euros, (en número), totalizándose la oferta en .....Euros (en número).

## OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

- A.- Centro asistencial y rehabilitador propio con personal médico, de enfermería y fisioterapeuta en el Municipio de Puerto llano. Si dispone se conceden 25 puntos. No dispone 0 puntos.
- B.- Hospital propio según catalogo nacional de hospitales, entre 200 y 250 km, se conceden 5 puntos. A menos de 200, se conceden 10 puntos.
- C.- Indicadores o distintivos de calidad o de excelencia concedidos. Se conceden 2 puntos por cada uno que presente hasta un total de 10 puntos.
- D.- Número de empleados de las Administraciones Públicas protegidos en contingencias profesionales en Castilla La Mancha.
- De 0 a 5.000, tendrá 0 puntos.
- De 5.000 a 10.000, tendrá 5 puntos.
- De 10.000 a 15.000, tendrá 10 puntos.
- Más de 15.000, tendrá 15 puntos.
- E.- Número de trabajadores propios de plantilla de la Mutua, administrativos y sanitarios, en el Centro Asistencial de Puertollano. Se concede 1 punto por trabajador.
- F.- Acceso informático de gestión (realización de partes de accidentes, confirmación, siniestralidad, etc.) por parte del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Puertollano y la Mutua. Se conceden 10 puntos. Sin acceso informático 0 puntos.
- G.- Cursos de formación que ofrezca al personal de Ayuntamiento. Se conceden 2 puntos por cada uno, hasta un máximo de 10 puntos.



H.- Dotación de botiquines, (armarios botiquín lleno, reposición botiquín, botiquín portátil lleno), todos los que se soliciten. Se conceden 5 puntos. Sin dotación de botiquines, 0 puntos.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Asimismo, DECLARA bajo su responsabilidad:

-Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y que no está incurso en prohibición de contratar alguna.

-Que se trata de empresa extranjera:

Si, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No.

-Que la empresa a la que representa emplea a : (Marque la casilla que corresponda)

Menos de 50 trabajadores

50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda)

Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

-Que la empresa a la que representa, cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

-Que la empresa a la que representa: (Marque la casilla que corresponda)

emplea a más de 250 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

emplea a 250 o menos trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

en aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

- Dirección de correo electrónico "habilitada" para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP:

Fecha y firma del licitador.

